

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Región de Los Lagos

CTR/XRB/CCHC/CAM/RMC/RGCH.

Ref: Designa Comisión Evaluadora de Propuesta Pública **“Servicios de mensura de 54 casos de saneamiento de título de inmuebles urbanos y rurales, correspondientes al “Lote A17-3-3”, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos”**.

ID: 680-11-LE17

Puerto Montt, 14 de Julio de 2017

EXENTA Nº 1157 /

VISTOS: La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.L. Nº 2.695 de 1979, el D.L. Nº 3.274 de 1980; el D.S. Nº 386 de 1981 del Ministerio de Bienes Nacionales y sus modificaciones; la Ley Nº 19.886 de 2003 y su reglamento aprobado mediante el D.S. Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; las Resoluciones Nº 1917 de 12 de Noviembre de 1996; Nº 107 de 28 de noviembre de 1996 y Nº 108 de 28 de noviembre de 1996, de la Subsecretaría del Ministerio de Bienes Nacionales sobre delegación de facultades, y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Resolución Exenta Nº 1046, de 03 de Julio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, el día 03 de Julio de 2017, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública ID 680-11-LE17, para contratar el **“Servicios de mensura de 54 casos de saneamiento de título de inmuebles urbanos y rurales, correspondientes al “Lote A17-3-3”, ubicados en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos”, con financiamiento Sectorial y Aporte de los Solicitantes**, en el marco del Programa de Regularización de la pequeña Propiedad Raíz del año 2017, según las normas del D.L. Nº 2.695 de 1979.

2.- Que, de conformidad a lo indicado en el numeral 13, de las Bases Administrativas, es necesario designar la Comisión de Evaluación de las Ofertas, quienes deberán velar por la confidencialidad de las deliberaciones formuladas en las instancias de su cometido.

RESUELVO:

1º.- **Designase** la Comisión Evaluadora de las eventuales ofertas a recibir en la Propuesta Pública ID 680-11-LE17 **“Servicios de mensura de 54 casos de saneamiento de título de inmuebles urbanos y rurales, correspondientes al “Lote A17-3-3”, ubicados en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos”, con financiamiento Sectorial y Aporte de los Solicitantes** en el marco del Programa de Regularización de la pequeña Propiedad Raíz del año 2017, según las normas del D.L. Nº 2.695 de 1979, a los siguientes funcionarios:

N°	Nombre	Rut	Cargo	Teléfono	Correo
1	Carlos Chacón Cañoles	12.422.005-K	Encargado Unidad Regularización	65-2386448	cchacon@mbienes.cl
2	Ximena Reyes Bohle	12.344.099-4	Encargada Unidad Jurídica	65-2386407	jreyesb@mbienes.cl
3	Raúl Morell Carreño	7.244.875-8	Encargado Unidad de Catastro	65-2386408	rmorell@mbienes.cl

2°. El cometido de los citados funcionarios se desarrollará entre el **14 de Julio de 2017 y el 21 de Julio de 2017**.

3°. Notifíquese a los funcionarios individualizados, el contenido de la presente resolución, para los fines de rigor.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Subsecretario.



Claudio Torres Rojas
 Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales(S)
 Región de Los Lagos

Distribución:

- Funcionarios individualizados
- Tatiana Rayo – trayo@mbienes.cl – Ley Lobby
- Unidad de Regularización Seremi
- Unidad Administrativa
- Oficina de Partes - Resoluciones